



1713
 AÑO CUARTO, DIEZ
 MARAVEDIS, ANO DE MIL
 SETECIENTOS Y DOS.

jurado

En la Villa de Mula en su día, el mes de fe-
 brero de mill setecientos, y quatro años, su
 Merced, el Sr. Senor, Conde de S. J. de
 Simiento de esta villa, estando Jun-
 to el Ayuntamiento con el Cabildo
 y el Ayuntamiento de San Pedro de
 haber y Simon de Arce de Maldonado
 y Don Juan Pinero Don Pedro Martin
 Oferte Don Juan de Alario Melgarejo
 y persona de tales y Juan Tomas de Vidre,
 Don Rodrigo Pinero Jurado y Juan de Leon
 go Alguacil mayor de dicho pueblo, de dho
 Conde y lamina para el dho. de donde qu-
 a tierra, a lo proximo el Domingo de so-
 moy y fiesta de palmas mandaron que don
 Pedro de Arce de Galisgo mariscal
 mode de Arce y tenga precuvidas setenta
 Palmas para dho. dia = y lo mismo para
 acomodar al Santisimo de los Cidici fiado
 de este Ayuntamiento de Mula en la procecion
 de Sancho el Duero Santo y redonda sen-
 ta y siete libras de cera blanca fabricada
 en diez libras de agua tres libras
 y tres de la de fibra que la imponen
 a cada uno de los dho. en las
 punto que dice de M. m. y A.